

16774

AUONSIS CIA. LTDA.

Amparito

15 JUN. 2006

16h40

Quito 14 de Junio del 2006

*AP
Dial.
AR*

Sr.
Superintendente de Compañías

En su despacho

\$0.04 /m.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

*ESCAMORAS
19-06-06
Amg*

Yo Wilson Marcelo Hurtado Puente portador de la cedula de identidad No 170309654-3 y representante legal de la compañía AUONSIS CIA. LTDA. Con numero de R.U.C 1791150392001 y el Numero de Expediente 50462 - 1991. Adjunto copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la que se en la que se transfriere las acciones de Jorge Figueroa Carpio y Segundo Gallardo a nombre de Wilson Marcelo Hurtado Puente, además adjunto la escritura publica debidamente notariada.

El Sr Jorge Figueroa Carpio transfriere al Sr Wilson Marcelo Hurtado Puente el total de las acciones que son \$ 2'500.000 o 100 U.S. dólares americanos

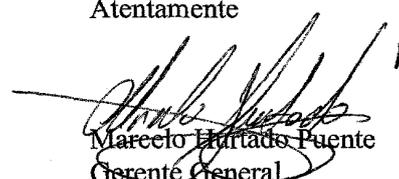
El Sr Segundo Gallardo transfriere al Sr Wilson Marcelo Hurtado Puente el total de las acciones que son \$ 2'000.000,00 o 80 U.S. dólares americanos.

El total de las acciones del Sr. Wilson Marcelo Hurtado Puente es \$ 8'000.000 o 320 U.S. dólares americanos

Anticipando mis más sinceros agradecimientos.

dt.
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS EN EL SISTEMA

Atentamente

WLL

Marcelo Hurtado Puente
Gerente General
AUONSIS CIA. LTDA.

Valor Nominal de la Participación
\$ 0.04
AP
19/junio/2006.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA
AUCONSIS COMPANIA LIMITADA
JORGE FIGUEROA CARPIO Y OTROS

A FAVOR DE

ING. WILSON MARCELO HURTADO

CUANTIA: S/. 4'500.000,00

DI 2 COPIAS

.J.J.J.J.J.

Escritura número trece . . . (E. Nro. 13) . - -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día miércoles cinco de Enero del año dos Mil, ante mi,
doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público Primero
de este Cantón, comparecen: Por una parte en calidad de
Cedentes los señores: cónyuges señor JORGE EDUARDO
FIGUEROA y su esposa señora CONSUELO DEL PILAR
NACEVILLA CORAL, casados, por sus propios derechos; y,
cónyuges señor SEGUNDO GALLARDO y su esposa señora
LILIAN DE LAS MERCEDES ANDINO ENDARA, casados, todos
por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad
de cesionario el señor Ingeniero WILSON MARCELO
HURTADO, de estado civil casado, por sus propios
derechos. Los comparecientes son: de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor Jorge Eduardo Figueroa y señora Consuelo del Pilar Nacevilla Coral, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, los cónyuges señor Segundo Gallardo y señora Lilian de las Mercedes Andino Endara, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en lo posterior se podrá denominar simplemente como los cedentes. Por otra parte comparece el Ingeniero Wilson Marcelo Hurtado, en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar simplemente como el cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ximena Moreno de Solines, el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón el veinte y uno de agosto del mismo año, bajo el número mil quinientos cincuenta del Registro Mercantil, tomo ciento veinte y tres, se constituyó la compañía AUCONSIS COMPANIA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000). B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón el diez de octubre del mismo año, bajo el número dos mil novecientos setenta y dos del Registro Mercantil, tomo ciento veinte y seis, se constituyó la compañía AUCONSIS COMPANIA LIMITADA, aumentó su capital social a DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000), y reformó sus estatutos. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AUCONSIS COMPANIA LIMITADA, reunida el quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de sus socios Jorge Eduardo Figueroa (Dos mil quinientas participaciones) y Segundo Gallardo (Dos mil participaciones) a favor del Ingeniero Wilson Marcelo Hurtado. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**— Con los antecedentes expuestos, los cedentes: cónyuges señor Jorge Eduardo Figueroa y señora Consuelo del

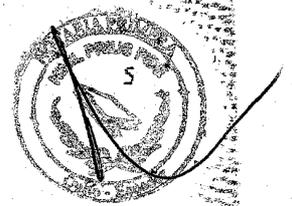
Pilar Nacevilla Coral, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, los cónyuges señor Segundo Gallardo y señora Lilian de las Mercedes Andino Endara, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, ceden y transfieren a favor del Ingeniero Wilson Marcelo Hurtado, la totalidad de sus participaciones en la compañía AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, para lo cual están debidamente facultados unánimemente por la Junta de Socios conforme se desprendió de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y que se agrega a la presente escritura de cesión de participaciones como documento habilitante. A su vez el señor ingeniero Wilson Marcelo Hurtado acepta la cesión y transferencia de la estas participaciones de la compañía AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA. **CUARTA: COMPROMISOS ADICIONALES DE LOS CEDENTES.**- Los cedentes manifiestan expresamente que las participaciones que por medio del presente instrumento transfieren se encuentran libres de todo gravamen y prohibición de enajenar, sin embargo de lo cual se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Como consecuencia de la antedicha cesión de participaciones y una vez perfeccionada la misma, el cuadro de socios y participaciones quedará de la siguiente forma: - -



NOTARIA
PRIMERA

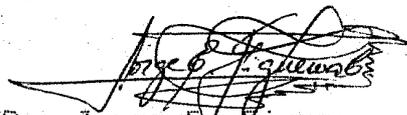


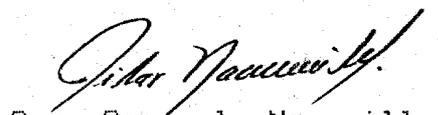
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

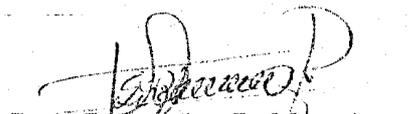


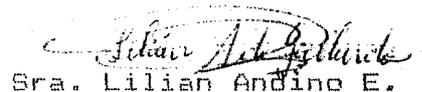
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Wilson Marcelo Hurtado.	S/. 8'000.000	80%
Wenceslao Fuente	S/. 2'000.000	20%
TOTAL	S/. 10'000.000	100%

Usted señor Notario se servirá agregar al presente instrumento las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el doctor Roque Bernardo Bustamante, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil cuatrocientos tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.


Sr. Jorge E. Vigueroa
C.I. Nro. 170506840-9.


Sra. Consuelo Nacevilla
C.C. Nro. 170813538-7


Sr. Segundo Gallardo
C.C. Nro. 170287581-4


Sra. Lillian Andino E.
C.C. Nro. 170457715-2


Ing. Wilson M. Hurtado
C.C. Nro. 170204354-7

El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos .-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA"
REUNIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Lallement 319 y Av. América, comparecen los siguientes socios de la compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Wilson Marcelo Hurtado	S/. 3'500.000
Jorge Eduardo Figueroa	S/. 2'500.000
Wenceslao Puente	S./ 2'000.000
<u>Segundo Gallardo</u>	<u>S/. 2'000.000</u>
TOTAL	S/.10'000.000

El presidente de la Compañía Sr. Jorge Figueroa dirige la reunión, y actúa como secretario el Gerente General señor Wilson Marcelo Hurtado.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. **Autorización a los socios de la Compañía señores Jorge Eduardo Figueroa y Segundo Gallardo para que cedan y transfieran sus participaciones a favor de Wilson Marcelo Hurtado.**
2. **Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

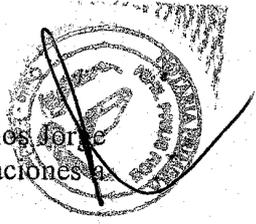
Conocimiento del orden del día:

Autorización a los socios de la Compañía señores Jorge Eduardo Figueroa y Segundo Gallardo para que cedan y transfieran sus participaciones a favor de Wilson Marcelo Hurtado.

El señor Jorge Figueroa toma la palabra y solicita a la Junta su consentimiento de la Junta de Socios para ceder la totalidad de sus participaciones en la Compañía a favor del señor Wilson Marcelo Hurtado.

En igual forma el señor Segundo Gallardo toma la palabra y solicita a la Junta su consentimiento de la Junta de Socios para ceder la totalidad de sus participaciones en la Compañía a favor del señor Wilson Marcelo Hurtado.

Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad autorizar a los socios Jorge Eduardo Figueroa y Segundo Gallardo la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero Wilson Marcerlo Hurtado.



Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.

El presidente toma la palabra y expone la necesidad de designar Gerente General y Presidente.

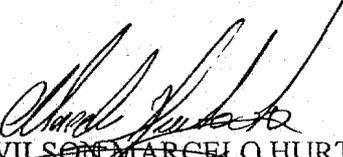
Para el efecto se mociona que se reelija como Gerente General al señor Ingeniero Wilson Marcerlo Hurtado, y que se elija como nuevo Presidente a la señora Alicia del Rocío Arguello Salazar.

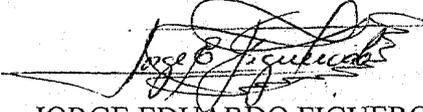
Luego de deliberar la Junta por unanimidad resuelve designar al ingeniero Wilson Marcelo Hurtado como gerente general, y a la señora Alicia del Rocío Arguello Salazar como nueva Presidenta de la Compañía, para que ejerzan dichos cargos por el periodo estatutario de dos años. Se faculta al Presidente y al Secretario de la Junta para que emitan los nombramientos correspondientes.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

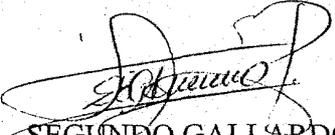
Reinstalada la sesión, el Acta es leída por la secretaria, y aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las dieciocho horas se levanta la sesión.

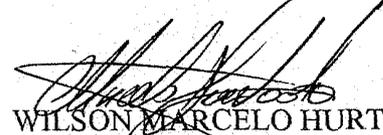

WILSON MARCELO HURTADO
SOCIO


JORGE EDUARDO FIGUEROA
SOCIO


WENCESLAO PUENTE
SOCIO


SEGUNDO GALLARDO
SOCIO


JORGE EDUARDO FIGUEROA
PRESIDENTE


WILSON MARCELO HURTADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170506840-9

FIGUEROA CARPIO JORGE EDUARDO

20 de SEPTIEMBRE 1.959

PROVINCIA QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 12-1-248-02569

PROVINCIA QUITO

GONZALEZ SUAREZ : 59



ECUATORIANA***** E433312242

CASADO CONSUELO MASEVILLA CORAL

SUPERIOR EMPLEADO

JOSE FIGUEROA

MARIA DEL CARMEN CARPIO

QUITO 10-11-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

013920

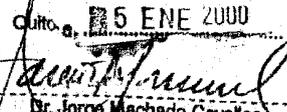


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.

en: Folios:

Quito, 15 ENE 2000



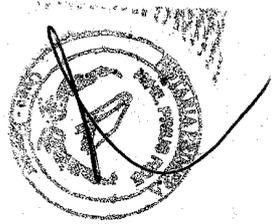
Dr. Jorge Machado Cavallo
 Notario Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA: 170287581-4
 GALLARDO PRADO SEGUNDO JOSE
 08 FEBRERO 1.950
 PICHINCHA/QUITO/CONOCIDIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: 01 2 211 00421
 REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIA VIA ***** E333312222
 CASADO LILIANA ANDINO
 SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
 JOSE H GALLARDO
 CECENCIA PRADO
 LATAKUNGA 25-04-90
 VISTA FUERTE DE SU TITULAR
 FORMA: 475528

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

[Huella]
 HUELLA DACTILOSCOPICA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTELEDF está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folios: _____

Quito a, 15 ENE 2009

[Firma]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170457715-2

ANDINO ENDARA LILIAN DE LAS MERCEDES

CI. ENERO 1.957

EICHINCHA/RUILO/GONZALEZ SUAREZ

REC. CIVIL 11 294 00R19

EICHINCHA/RUILO
 GONZALEZ SUAREZ 57

Alfonso de la Cruz
 DULADO



ECUATORIANA***** E233313222

CASADO SEGUNDO GALLARDO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS ANDINO

MARIA ENDARA

RUILO 12/11/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2894511

[Signature]

FIRMAR DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado.
 en: Folios:

QUITO a. 5 ENE 2000

Jorge Machado Cavallos

Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 1 701309654-3
 NOMBRE Y APELLIDOS HUERTO FUENTE WILSON MARCELO
 FECHA DE NACIMIENTO 1.951
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PROFESIÓN O OFICIO CHINCHA QUITO/GONZALEZ SINDICATO
 D. O. QUITO 01 1 514 0154
 FECHA DE EMISIÓN 15/01/2000
 FIRMA DEL REGISTRADOR
 CHINCHA QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 51



ECUATORIANA***** V44447472
 CASANO ALICJ. DEL ROSARIO GONZALEZ
 SUPERIOR ANALISTA
 EFRAIN HUERTA
 MARIA PUENTE
 QUITO 5/01/99
 15/01/2000
 01 5057
 FOTOCOPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIÓN PRESIDENCIAL 12 - JULIO 2000
 0023-269 170309654-3
 HUERTO FUENTE WILSON MARCELO
 CHINCHA QUITO
 SAN SEBASTIAN
 TEB

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: Fojas:

QUITO a 5 ENE 2000
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA: 70413229 1

ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROSARIO

ANILLO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Wilson Hurtado

ECUADOR ANA 112345

CASADO

WILSON HURTADO

SECRETARIA

JOSE ARGUELLO

OTILIA SALAZAR

QUITO

HASTA LA VUELTA DE SU TITULAR

1136978

Wilson Hurtado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0016-040

170413939-1

ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL R

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

Wilson Hurtado

TEB

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Fejas: _____

QUITO, 05 ENE 2000

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Seo-



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a cinco de Enero del año Dos Mil.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



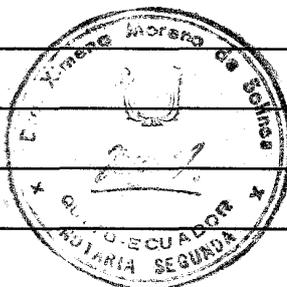
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía
4 AUMONSIS CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 10 de mayo de
5 1991.-
6 QUITO. A 9 DE FEBRERO DEL 2.000.-

7 *Ximena Moreno de Solines*
8

9 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

10 NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1550 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, a Fs. 2724, Tomo 122, correspondiente a la constitución de la compañía "AUCONSIS CIA. LTDA." de la presente CESION de Participaciones.- Quito a catorce de febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

